

Finalizado el plazo de solicitudes para la provisión de tres plazas de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en la categoría profesional de Oficial de la Policía Local, mediante el sistema de promoción interna; por la presente y en virtud de las atribuciones que, legal y reglamentariamente, tengo conferidas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2012, resuelvo: aprobar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos, composición del tribunal y lugar, fecha y hora de celebración de la fase concurso y del ejercicio establecido en la fase de oposición:

1. RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Las relaciones completas de admitidos y excluidos se encuentran publicadas en los tabloneros de anuncios de esta entidad y en su página web: www.ayto-velezmalaga.es

2. TRIBUNAL

Estará constituido por:

Presidente: Don Esteban Torres García.

Suplente: Don Antonio Valle Alarcón.

Secretaria: Doña María del Carmen Sánchez González.

Suplente: Don Fernando del Campo Navarrete.

Vocales: Doña María Rebeca Rico Rueda.

Suplente: Doña Ana María Graciano Martínez.

Doña Ana Isabel González Guerrero.

Suplente: Doña Lourdes Urbano Valle.

Don Pedro Manuel Arribas Espada.

Suplente: Don José María Vivancos Delgado.

Don Francisco Aragón Martínez.

Suplente: Doña María José Girón Gambero.

3. PLAZO DE RECLAMACIONES

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el *BOP*, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, indicándole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud.

4. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

La celebración de la fase de concurso se realizará el próximo día 10 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

5. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

La celebración de la primera parte de la prueba de conocimientos que consistirá en la contestación de un cuestionario de preguntas, se

realizará el próximo día 24 de junio de 2015, a las 12:00 horas, en las dependencias de la Casa Cervantes, sita en calle San Francisco, número 10, de Vélez-Málaga.

En Vélez-Málaga, a 28 de abril de 2015.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, firmado: Manuel Gutiérrez Fernández.

5 6 1 4 / 1 5

VÉLEZ-MÁLAGA

Área de Urbanismo

A n u n c i o

Expediente: 41/13.

El Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2015, acordó aprobar inicialmente la "Innovación del PGOU de Vélez-Málaga en la UE.A-14 "Barrio de la Estación" Almayate, promovida de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (expediente 41/13)", sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de un mes (artículo 32.2.º LOUA) a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado (artículos 32.1.2.º y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía LOUA).

El acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión, por plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en la que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente (artículo 27.2 de la Ley 7/2002 -LOUA-) que coincidan con el ámbito territorial de los nuevos sectores delimitados. La suspensión se extingue, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público, con el resumen ejecutivo previsto en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 2008 y artículo 19 de la LOUA, durante dicho plazo en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en plaza San Francisco, número 5, de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 6 de mayo de 2015.

El Alcalde, firmado: Francisco Delgado Bonilla.

5 7 7 7 / 1 5

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el *BOP* con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga